



Fecha: 12/04/24

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 9  
Cm0033

**Proveedor** DIAZ, OSCAR SEBASTIAN ( 52078 )  
Juan Bautista Thorne 1721 0 D.0-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
**Solicitan los siguientes insumos:**

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	5	30,00	( 250080017 - 1 ) Bolsa de Residuos	2.360,00	70.800,00
0	9	7,00	( 290010005 - 4 ) ESCOBILLA DE BAÑO C/BASE	3.580,00	25.060,00
0	12	14,00	( 290010014 - 1 ) ESPONJA FIBRA	780,00	10.920,00
0	15	10,00	( 290010034 - 3 ) Detergente lavavajilla x 5 ltrs	11.025,00	110.250,00
0	18	2,00	( 290010053 - 9 ) BALDE C/ESCURRIDOR	9.910,00	19.820,00
0	26	20,00	( 290010066 - 1 ) Limpiador cremoso	3.080,00	61.600,00
<b>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS</b> DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA					298.450,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SEGÚN FORMULARIO

LUGAR DE ENTREGA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO, DELEGACIÓN RIO GRANDE, SITO EN LA CALLE OBLIGADO 750 - RIO GRANDE

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATA DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

CONDICIÓN GENERAL SEGÚN FORMULARIO

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 110 Nro : 6

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 1 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO 9186 - LETRA: E - AÑO 2024 - ÁMBITO: 1849 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 12/04/24

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 9  
Cm0033

**Proveedor** DIAZ, OSCAR SEBASTIAN ( 52078 )  
Juan Bautista Thorne 1721 0 D.0-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
**Solicitan los siguientes insumos:**

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".</p> <p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable de Compra

\_\_\_\_\_  
Firma Adjudicatario